

ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1099-4-LE24

En la ciudad de Arica, con fecha 19 de abril de 2024, se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 1099-4-LE24, para la Contratación del "Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía a través de Punto Mipe de la Región de Arica y Parinacota".

El Director Regional de la Región de Arica y Parinacota Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257, del 30 de Septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 18 de abril de 2024, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre: Asesorías y Proyectos Aspro E.I.R.L.
- RUT.: 77.052.776-7.
- Monto: Hasta la suma de \$ 19.794.168 (Diecinueve millones setecientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos), IVA incluido.

Los fundamentos que la Comisión de Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

- a) **Cumplimiento de requisitos formales:** Nota 100, El oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- b) **Precio:** Nota 100, La oferta presentada por parte del oferente fue por la suma de \$19.794.168.-, IVA incluido y, en razón de que es la única y se ajusta al presupuesto asignado en la presente licitación, se califica con el puntaje máximo.
- c) **Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** Nota 100, Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
- d) **Calidad técnica del servicio:** Nota 80, El oferente presenta una propuesta clara y de forma satisfactoria a los productos requeridos en las bases técnica de licitación, existe descripción de los servicios a realizar y la forma de cumplir con los objetivos de la presente licitación.
- e) **Experiencia del oferente:** Nota 20, el oferente presenta una factura, que es atinente a los servicios licitados en las bases de la convocatoria, esto en relación a la factura N°55 de fecha 17/12/2022 por el servicio prestado de capacitación en Marketing para una empresa privada, considerándose una experiencia de 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
- f) **Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:** Nota 100, El oferente presenta en su oferta técnica a dos profesionales con más de 36 meses continuos

o discontinuos realizando labores de capacitación y asistencia técnica, en instituciones públicas y/o privada.

- g) **Iniciativas de sustentabilidad ambiental:** Nota 0, El oferente no presenta y no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
- h) **Desarrollo inclusivo:** Nota 0, El oferente no presenta y no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- i) **Mejores condiciones de empleo y remuneración:** Nota 70, El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8. Sin embargo, declara la condición N°1 pero su certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la inspección del Trabajo formulario F30-1, no está vigente a la fecha de cierre de la recepción de las ofertas de la presente licitación.

Que según consta en el portal www.mercadopublico.cl, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.mercadopublico.cl. De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formálcese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.


CARLOS MARTÍNEZ VEGA
DIRECTOR REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

